

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/11593/Add.32
18 agosto 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/11593 del 7 de enero de 1975 y en las adiciones pertinentes. Durante la semana que terminó el 16 de agosto de 1975, el Consejo de Seguridad tomó las siguientes medidas sobre la admisión de nuevos miembros:

En sus 1835a. y 1836a. sesiones, celebradas el 11 de agosto de 1975, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el informe del Comité del Consejo de Seguridad de admisión de Nuevos Miembros relativo a las solicitudes de admisión de la República de Viet-Nam del Sur y de la República Democrática de Viet-Nam (S/11794).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo y a pedido de los mismos, invitó a los representantes de Argelia, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Guinea, Hungría, India, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y Yugoslavia a que participaran en los debates sin derecho de voto.

En la 1836a. sesión, el Consejo de Seguridad procedió a votar sobre los dos proyectos de resolución de nueve Potencias que tenía ante sí (S/11795 y S/11796).

El proyecto de resolución relativo a la solicitud de admisión de la República de Viet-Nam del Sur (S/11795), patrocinado por China, Guyana, el Iraq, Mauritania, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Unida de Tanzania, la República Unida del Camerún, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República de Viet-Nam del Sur en las Naciones Unidas (S/11756),

"Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República de Viet-Nam del Sur como miembro de las Naciones Unidas."

El proyecto de resolución contenido en el documento S/11795 recibió 13 votos a favor, 1 en contra (Estados Unidos) y 1 abstención (Costa Rica) y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente.

El proyecto de resolución relativo a la solicitud de admisión de la República Democrática de Viet-Nam (S/11796), patrocinado por China, Guyana, el Iraq, Mauritania, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Unida de Tanzania, la República Unida del Camerún, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, decía lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo examinado la solicitud de admisión de la República Democrática de Viet-Nam en las Naciones Unidas (S/11761),

"Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República Democrática de Viet-Nam como Miembro de las Naciones Unidas."

El proyecto de resolución contenido en el documento S/11796 recibió 13 votos a favor, 1 en contra (Estados Unidos) y 1 abstención (Costa Rica) y no fue aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente.

El Consejo de Seguridad aprobó luego, sin objeciones, el informe especial a la Asamblea General previsto en el párrafo 3 del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

